



CÓDIGO DE CONDUCTA



NUESTROS ATRIBUTOS Y VALORES

GRB Legal & Finance, posee unos atributos identitarios que se proyectan hacia sus ámbitos interno y externo.

- **Cercanía al cliente. Trato directo.** Es lo que nos diferencia de los grandes despachos de abogados que, por su tamaño, se ven a veces incapaces de ofrecer una solución a los problemas reales y al mismo tiempo dispensar un trato personal.
- **Independencia.** Necesaria para llevar a cabo nuestro trabajo. Como Abogados, solo servimos al Estado de Derecho y a los ciudadanos.
- **Flexibilidad.** La preparación, la experiencia y la juventud de nuestros equipos de trabajo permiten amoldarnos con rapidez y eficacia a cualquier situación.
- **Competitividad.** La diversidad de campos en que somos especialistas nos hace plenamente competitivos incluso con bufetes de mucho mayor tamaño.
- **Satisfacción del cliente.** Es resumen de todo lo anterior y paradigma de nuestra cultura corporativa.
- **Los profesionales del Bufete tienen la obligación de comprenderlos, aceptarlos, preservarlos y transmitirlos.**

CERCAÑÍA AL CLIENTE. TRATO DIRECTO

La filosofía de **GRB Legal & Finance** se resume en ofrecer a nuestros clientes un servicio de inmejorable calidad humana y profesional. Esto implica necesariamente:


- a) Profundo conocimiento técnico.
- b) Dedicación al cliente. Trato personal, minucioso y detallista.
- c) Lealtad al cliente. Defensa de sus intereses.

La vocación de servicio inherente al **Bufete** obliga a todos nuestros profesionales a mantener una actitud de constante mejora, dispuestos a adoptar las medidas necesarias para corregir los errores que se pudieran producir.

Supone entablar una relación con el cliente basada en la mutua confianza y la comunicación, que nos exige mostrarnos siempre receptivos a cuantas sugerencias se nos transmita tendentes a mejorar la calidad de nuestros servicios.



INDEPENDENCIA, FLEXIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD



La actividad de **GRB Legal & Finance** se orienta tanto al ámbito empresarial como al estrictamente privado. Somos especialistas en el Derecho aplicado a la empresa y en el Derecho de la persona y de la familia.

Nuestra misión es adoptar las medidas correctas para resolver satisfactoriamente los problemas que nos plantean los clientes. La práctica profesional del **Bufete** gira en torno a la asesoría jurídica previa y a la dirección litigiosa, atendiendo a las diferentes materias legales y etapas procedimentales de cada caso. Contamos con un equipo de jóvenes aunque expertos abogados capaces de solventar con eficacia cualquier situación que se les plantee.

El **Bufete** incorpora a su plantilla, además, a profesionales de la máxima cualificación –ingenieros, economistas, sociólogos y periodistas- para, trabajando coordinadamente en equipo, ofrecer un solución integral a los problemas de nuestros clientes.

Todo ello nos hace plenamente competitivos frente a despachos de abogados de mayor tamaño que, en ocasiones, no son capaces de superar las dificultades que demandan la concurrencia ágil y organizada de especialistas en campos diversos.

TODOS los profesionales de **GRB Legal & Finance** están obligados a asumir las normas de conducta contenidas en el presente documento.

Formar parte del **Bufete**, significa suscribir un compromiso ético con:

- a) los clientes
- b) los compañeros de trabajo
- c) la legalidad vigente y la deontología profesional.

Los profesionales del **Bufete** se abstendrán de llevar a cabo acciones o asesoramientos que, aun siendo legales, puedan considerarse éticamente dudosos.

El **Bufete** se compromete a perseguir toda actuación contraria al Código Deontológico de la Abogacía Española que se produjera en su entorno profesional.



1 MANTENEMOS en toda situación y bajo cualquier circunstancia la lealtad al cliente

Nos comprometemos a analizar con idéntica dedicación e interés todos los asuntos que requieran la intervención de **GRB Legal & Finance**, sea cual sea su origen, alcance o trascendencia jurídica.

El conocimiento profundo de las necesidades de los clientes es *conditio sine qua non* para ofrecer un asesoramiento adecuado a cada caso.

Nos comprometemos a mantener la lealtad a nuestros clientes más allá de la mera relación profesional.

El **Bufete** preservará su independencia frente a personas o instituciones que, mediante presiones o exigencias, pretendan una actuación contraria a los intereses de los clientes.

2 RESPETAMOS las reglas del secreto profesional, garantizando la más estricta confidencialidad de las informaciones

Establecemos con los clientes una relación de mutua confianza.

Entendemos el secreto profesional como un derecho de nuestros clientes y un deber en nuestras actuaciones profesionales.

Nos comprometemos a no grabar las conversaciones mantenidas con nuestros clientes o con la parte contraria o con sus abogados sin su expreso consentimiento.

En el curso de nuestras actuaciones, consideramos que toda la información recogida y utilizada en interés de nuestros clientes es estrictamente confidencial y de uso exclusivo profesional.



3 RECHAZAMOS toda misión que no podamos realizar por carecer de la necesaria cualificación o por incurrir en incompatibilidad profesional

GRB Legal & Finance interviene únicamente en los casos en que nuestros profesionales están en condiciones de poner en práctica los conocimientos y la experiencia exigibles para obtener una solución positiva para los intereses del cliente.


Del mismo modo, el **Bufete** se abstendrá de intervenir en asuntos para los que alguno de sus miembros presente incompatibilidad profesional.

4 FIJAMOS unos honorarios razonables como remuneración por la prestación de nuestros servicios profesionales

La retribución u honorarios por nuestra actuación profesional se hallan bajo el cumplimiento estricto de las normas deontológicas que rigen la profesión en su conjunto.

De acuerdo con el Código Deontológico de la Abogacía Española, si **GRB Legal & Finance** solicitara provisiones de fondos, en ningún caso superarán el importe estimado de los honorarios definitivos.



A decorative graphic on the left side of the page consists of a series of blue spheres of varying sizes. Some are arranged in a horizontal line at the top, while others form a curved path that descends towards the bottom left corner. The spheres have a glossy, reflective surface.

5 ACEPTAMOS únicamente las remuneraciones acordadas con el cliente y renunciamos a obtener compensaciones de otro tipo por nuestro trabajo

GRB Legal & Finance ni exige ni acepta compensación económica –ni de ninguna otra clase-, ajena a los honorarios acordados con el cliente.

Del mismo modo, ni exigimos ni aceptamos comisiones de otros gabinetes jurídicos si se diera el caso de que gracias a nuestras indicaciones o recomendaciones consiguen nueva clientela.

6 EVITAMOS realizar declaraciones o mantener actitudes públicas que puedan perjudicar la reputación de otros compañeros de profesión

Entendemos que la reputación es uno de los activos más valiosos con que cuentan los Abogados. Como sucede en toda organización que opera cara al público, la supervivencia de los gabinetes jurídicos, independientemente de su tamaño, se supedita en gran medida a lo que el público piensa de ellos.

La imagen positiva es un intangible que se construye a lo largo de mucho tiempo pero que puede destruirse en unos instantes. Por esa razón **GRB Legal & Finance**, es extremadamente cuidadoso en realizar manifestaciones o actuaciones que puedan socavar la imagen de otros profesionales.



7 EXCLUIMOS tajantemente de nuestras prácticas recurrir a medios incompatibles con la dignidad profesional para conseguir clientes

La libertad de elección es principio cardinal de la abogacía. Tanto el cliente –al que le asiste el derecho inalienable de acudir al Abogado que considere adecuado para resolver satisfactoriamente su problema-, como el propio Abogado – que puede aceptar o rechazar un asunto-, gozan de libertad para dar comienzo y cesar su relación profesional.

Para **GRB Legal & Finance** el respeto a este principio de libertad de actuación se extiende a la utilización de procedimientos éticamente reprochables cuyo objetivo sea aumentar nuestra cartera de clientes.

8 DEDICAMOS a nuestros clientes el tiempo necesario y acordado con ellos a solucionar sus problemas

Uno de los valores de **GRB Legal & Finance**, del cual nos sentimos especialmente orgullosos, es la cercanía al cliente y el trato directo con él, ofreciéndole un servicio personal y minucioso, atento a todos los detalles particulares que incumben a cada caso.

Este es, precisamente, un valor añadido de enorme trascendencia que nos sitúa por encima de competidores de mucho mayor tamaño cuyas estructuras desmesuradas les impiden ofrecer a sus clientes la calidad de servicio a que estos justamente aspiran.



9 **PROMOVEMOS** y facilitamos la formación continua de los componentes de GRB Legal & Finance con el fin de asegurar un servicio de la máxima calidad humana y profesional

Nuestra cultura se orienta a la persona, es decir, enfoca su actividad profesional a resolver los problemas jurídicos que nos plantean las personas. Pero también el crecimiento del **Bufete** depende en gran medida del saber y experiencia de sus miembros para cumplir con la misión corporativa.

Entendemos imprescindible un continuo reciclaje de los profesionales del Derecho, por lo que a nuestros Abogados y expertos les ofrecemos la posibilidad de recibir formación complementaria para que amplíen y pongan al día sus conocimientos.

10 **INFORMAMOS** a todos los clientes y colaboradores de la existencia y del contenido de este **CÓDIGO DE CONDUCTA**, así como de toda modificación que se produzca en cualquiera de sus puntos

GRB Legal & Finance, está convencido de que el cumplimiento de los principios que rigen el presente **CÓDIGO DE CONDUCTA**, es la única manera de ofrecer un servicio a los clientes de la máxima calidad humana y profesional, así como de crecer ética y responsablemente.

En consecuencia, todos los miembros del **Bufete** están obligados a conocer, aceptar y respetar las normas contenidas en este documento que publicamos para general conocimiento de profesionales, colaboradores y clientes.



A decorative graphic consisting of a series of blue spheres of varying sizes. One cluster of small spheres is located in the upper left quadrant. A long, curved line of spheres starts from the left edge and curves downwards towards the bottom left corner. A single large sphere is positioned at the bottom left corner.

GRB LEGAL & FINANCE MADRID

C/ Velázquez 11, 3º izda

28001 Madrid

Tel.: +34 91 577 80 87

Fax. +34 91 577 63 99

www.bufetefgr.com